SENA - DIRECCION GENERAL	
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
GRUPO DE CONSTRUCCIONES	Mas Trabajo

CONCEPTO VIABILIDAD TECNICA DE OBRAS

INFORMACION DEL SOLICITANTE

SEDE/DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL CONCEPTO	Centro/Dependencia			Regional	ID Sede/dependencia
	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS			TOLIMA	931010
CONTACTO QUE REALIZA LA SOLICITUD	Nombre		Cargo	Correo Electrónico Institucional:	
	ÁLVARO FREDY BERMÚDEZ SALAZAR		SUBDIRECTOR	afbermudez@sena.edu.co	
RADICADO No.	73-9-2024-016421	NIS	2024-02-318923	FECHA	24/07/2024 4:26:51 p. m.

INFORMACION DEL SOLICITANTE

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATAR LA ADECUACION Y CAMBIO DE CUBIERTAS DE ASBESTO CEMENTO DE LAS EDIFICACIONES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA TOLIMA.				
VALOR FINAL DEL PROYECTO SEGÚN PRESUPUESTO ADJUNTO	$ 1.396.617.768,53	RUBRO	C-3699-1300-15-53105B-3699011-02	TIPO INTERVENCION	Adecuaciones locativas

OBSERVACIONES

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2023 Código: 30151500 Descripción 73_9310_092 CONTRATAR LA ADECUACION Y CAMBIO DE CUBIERTAS DE ASBESTO CEMENTO PARA LAS EDIFICACIONES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA TOLIMA Adquisiciones planeadas Adquisiciones planeadas (2) **Código UNSPSC** \| **Descripción** \| **Fecha estimada de inicio de proceso de selección** \| **Fecha estimada de presentación de ofertas** \| **Duración del contrato** \| **Modalidad de selección** \| **Fuente de los recursos** \| **Valor total estimado** \| **Valor estimado en la vigencia actual** \| **Se requieren vigencias futuras** \| **Estado de solicitud de vigencias futuras** \| **Unidad de contratación** \| **Ubicación** 30151500 \| 73_9310_092 CONTRATAR LA ADECUACION Y CAMBIO DE CUBIERTAS DE ASBESTO CEMENTO PARA LAS EDIFICACIONES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA TOLIMA \| Agosto \| Agosto \| 150 Día(s) \| Licitación pública (Obra pública) \| Presupuesto de entidad nacional \| 1.400.000.000 COP \| 1.400.000.000 COP \| No \| NA \| - \| Tolima	**PRESENTA DOCUMENTO**
2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 5624 Fecha Registro: 21/03/2024 12:00:00 p. m. Unidad/Subunidad Ejecutora: 36-02-00-073-931010 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-TOLIMA Posición del gasto: C-3699-1300-15-53105B-3699011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL Saldo por comprometer: $184.860.000,00 Objeto: ADECUACIONES: CONTRATAR LA ADECUACION Y CAMBIO DE CUBIERTAS DE ASBESTO CEMENTO Firmado por: EDGAR AUGUSTO PRADA CANIZALEZ - COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	**PRESENTA DOCUMENTO**
3. ESTUDIO PREVIO Firmado por: Ordenador del gasto: ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Reviso y Aprobó: Helton Asmed Guaqueta Olarte – Profesional Grado 9 Centro de Comercio. Proyectó: María Alejandra Diaz Vidales – Abogada contratación Centro de Comercio Proyección Requisitos Técnicos: Paola Morales - Arquitecta Sena Regional Tolima. Proyección Requisitos Técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo: Henry Vásquez Castro – Contratista de Apoyo SST. Proyección Requisitos ambientales y energéticos: Carlos Andrés Rubiano Rojas – Contratista de Apoyo Dinamizador Ambiental y Energético. Reviso: Edgar Augusto Prada Canizalez – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto **RECOMENDACIÓN:** - En el literal 22. EXPERIENCIA, Con el objetivo de promover la pluralidad, competencia y tranparencia entre los oferentes, al permitir que un mayor número de empresas participantes en igualdad de condiciones. en el proceso de contratación, se recomienda evaluar la posibilidad de modificar el requerimiento donde se exige maximo dos contratos que sumados sean el doble del presupuesto oficial puesto que por ser una licitación los oferentes tendria por obligación tener dos contratos por mil 400 millones cada uno lo cual podria sesgar el proceso y llevar a un direccionamiento. De igual forma de acuerdo a los lineamientos de contratación de colombia compra eficiente y pliego tipo para infraestructura no es permitido exigir cantidades especificas, ya que esto promueve el direccionamiento del proceso. - Con el objetivo de promover la pluralidad y competencia entre los oferentes, al permitir que un mayor número de empresas participantes en igualdad de condiciones. en el proceso de contratación, se recomienda evaluar la posibilidad de modificar el requerimiento de presentación de hojas de vida del personal mínimo requerido a los posibles oferentes, se propone que la misma sea requerida únicamente al adjudicatario seleccionado en no mas de 5 días apartir de la fecha de adjudicación. De esta manera, se busca simplificar el proceso para los oferentes, aliviando la carga administrativa y agilizando la presentación de propuestas. En su lugar, se podria solicitar a los oferentes que adjunten un cuadro detallado que describa el personal mínimo ofrecido que cumplirá con los requisitos establecidos en los términos de referencia con carta de compromiso. Dentro de los REQUISITOS PONDERABLES se le pide a los oferentes presentar Plan de Calidad del proyecto bajo ciertos lineamientos, se recomienda evaluar la posibilidad de solicitar este requerimiento solo al adjudicatario y no a los oferentes, puesto que con el fin de garantizar la correcta asignación de este puntaje el Centro deberá contar con un profesionale especialista en Calidad dentro del comite evaluador. NOTA: SE RECOMIENDA SE REMITAN A LOS PLIEGOS TIPO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CON EL FIN TENER COMO BASE PARA LA EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PROCESO.	**PRESENTA DOCUMENTO CON RECOMENDACIONES**
4. ANALISIS DEL SECTOR El documento se Acorde a lo estipulado en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación expedido por el Sena, los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente. Firmado por: El documento no se encuentra firmado. **RECOMENDACIÓN:** Se recomienda que el documento este firmado por los reponsables.	**PRESENTA DOCUMENTO CON RECOMENDACIONES**
5. ESTUDIO DE MERCADO Firmado por: Proyección técnica: Lizeth Jhoana Mejía Rojas – Estructuradora Financiera y económico - Economista – Contratista – Dirección Regional Aprobó: PAOLA MORALES RUIZ – Arquitecta Dirección Regional - Infraestructura Adjunta dos cotizaciones para elaboración de estudio de mercado; ING. WILMER ALEXANDER GARZON PARRA, FABIO ALFONSO BAYONA RAMON: Valor por metrica utilizada= **$1.396.617.768,53**	**CUMPLE**

6. PRESUPUESTO OFICIAL VALOR TOTAL SUMINISTRO + ADECUACIÓN: **$ 1.396.616.941,32** Firmado por: ELABORÓ: PAOLA MORALES RUIZ – Arquitecta Dirección Regional - Infraestructura **RECOMENDACIONES:** •Desmontaje y Disposición de Materiales: Asegurarse de que se sigan todos los procedimientos de seguridad, especialmente al manejar materiales peligrosos como el asbesto. Es fundamental que el personal esté capacitado y que se utilice el equipo de protección adecuado. Mantener registros detallados del retiro y disposición de los materiales, cumpliendo con las regulaciones ambientales y de salud. •Mantenimiento de Estructura Metálica: Realizar una inspección detallada de la estructura existente para identificar cualquier necesidad de reparación adicional que no esté contemplada en el presupuesto. Verificar que los productos de protección contra la corrosión y la pintura sean de alta calidad y adecuados para el entorno. •Construcción y Montaje de Cubiertas: Asegurarse de que los materiales seleccionados para las cubiertas y otras estructuras sean adecuados para las condiciones climáticas locales y cumplan con los estándares de calidad. Solicitar garantías sobre los materiales y el trabajo realizado, y asegurar que todos los productos tengan certificaciones necesarias. •Elementos Estructurales y de Seguridad: Confirmar que todas las estructuras adicionales, como los refuerzos metálicos, cumplan con los códigos de construcción locales y las normativas de seguridad. Realizar pruebas y verificaciones de seguridad, especialmente para sistemas críticos como las líneas de vida y anclajes. •Pintura y Acabados: Verificar que las especificaciones del producto de pintura sean adecuadas para el tipo de superficie y uso previsto, incluyendo la resistencia al desgaste y a las condiciones ambientales. Asegurarse de que las superficies estén adecuadamente preparadas antes de la aplicación de pintura para garantizar una adherencia y acabado adecuados. •Instalaciones Eléctricas: Realizar una revisión exhaustiva del sistema eléctrico existente para identificar necesidades de actualización o mejoras. Garantizar que todas las instalaciones eléctricas cumplan con los estándares de seguridad y estén certificadas. •Control de Calidad y Supervisión: Implementar un plan de control de calidad que incluya inspecciones regulares durante la construcción y al finalizar cada fase.	**PRESENTA DOCUMENTO CON RECOMENDACIONES**
7.ESPECIFICACIONES TECNICAS Se presenta documento de especificaciones tecnicas, las cuales hacen parte integral del proceso, se detalla el desarrollo de la actividades a desarrollar.	**PRESENTA DOCUMENTO**
8. SITUACION DE TENENCIA DEL INMUEBLE Propiedad del SENA	**CUMPLE**
9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través del Centro de Comercio y Servicios de Tolima, en busca del fortalecimiento de la infraestructura y mejoramiento de los espacios, se ve la necesidad de cambiar las cubiertas de las instalaciones del Centro con el fin de garantizar La integridad de las personas es el mayor bien inmaterial que tiene la sociedad, buscar su bienestar en todos sus aspectos es el logro primordial al que debe enfocar sus mayores esfuerzos. orientado a mejorar la infraestructura del SENA Tolima, reemplazando las cubiertas de asbesto cemento, que son obsoletas y peligrosas, por materiales más seguros y adecuados. El proyecto busca no solo cumplir con la normativa de seguridad, sino también asegurar un ambiente adecuado para el desarrollo de las actividades formativas y administrativas. Esto incluye la mejora de la salud y seguridad de los trabajadores y estudiantes, así como la optimización de los espacios para una mejor experiencia educativa y laboral	
10. AREA A INTERVENIR EN M2 1282 M2	**11. VALOR POR M2 DE LA OBRA** $1,092,044 /M2
12. PLANOS - PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEBIDAMENTE ACOTADA Y REGISTRO FOTOGRAFICO Adjunta registro fotográfico	**PRESENTA DOCUMENTO**
13. CONCEPTO DE EMITIDO POR PROFESIONALES O TECNICOS IDONEOS SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE INTERVENCIÓN (Estructural y/o eléctrica y/o Hidráulica y/o Vial y/u otro) El proyecto no afecta elementos estructurales ni elementos de la red electrica	**NO APLICA**
14. DISEÑOS SEGÚN CORRESPONDA EL TIPO DE INTERVENCIÓN (Estructural y/o eléctrica y/o Hidráulica y/o Vial y/u otro)	**NO APLICA**
15. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O LA COMUNICACIÓN ESCRITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DONDE SE INFORME AL SENA QUE LA ADECUACIÓN NO NECESITA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN. ESTO TAMBIÉN APLICA PARA AQUELLOS INMUEBLES DECLARADOS COMO PATRIMONIOS ARQUITECTÓNICOS	**NO APLICA**
16. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS EMITIDA POR LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO, EN CASO DE INCREMENTARSE EL CONSUMO POR LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS.	**NO APLICA**
17. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ACCESIBILIDAD Se presenta Certificación de SHIRLY PAOLA MORALES RUIZ mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 65777898 expedida en Ibagué - Tolima, en calidad de Arquitecta desempeñando el cargo de Arquitecto regional CERTIFICO que en la obra a realizar en esta sede; se cumple con las normas de accesibilidad para los espacios a intervenir, contamos con rampas y con plataformas de elevación en funcionamiento y certificadas.	**PRESENTA DOCUMENTO**
18. CUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Se presenta Certificación de CARLOS ANDRÉS RUBIANO ROJAS mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.118.063 expedida en Dolores - Tolima, en calidad de ingeniero Ambiental desempeñando el cargo de Dinamizador Ambiental y Energético del CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL TOLIMA CERTIFICO que en la obra a realizar en esta sede; desde el Sistema de Gestión Ambiental con base en el Manual de contratación administrativa SENA el Anexo de verificación de criterios de contratación con código GCCON-AN-001 versión 4 año 2023, se verificarán los requisitos ambientales:GCCON-F-046 V.02, dando Cumplimiento de normas ambientales y Elementos de sostenibilidad ambiental contemplados en la Política ambiental y de eficiencia energética del SENA.	**PRESENTA DOCUMENTO**
19. MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN Firmado por: Ordenador del gasto: ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS VoBo. Paola Morales – Estructuradora Técnica - Arquitecto Dirección Regional ADJUNTA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EMITIR CONCEPTO TECNICO	**PRESENTA DOCUMENTO**
20. CONCEPTO DE VIABILIDAD DE LAS AREAS	**NO APLICA**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es crucial garantizar que el proceso de retiro del asbesto se realice de acuerdo con los estándares de seguridad establecidos, minimizando el riesgo de exposición durante la manipulación y eliminación del material. Se recomienda una supervisión constante durante la ejecución de las obras para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas de seguridad, así como la calidad de los materiales utilizados. La capacitación del personal en procedimientos seguros y la implementación de medidas de control de calidad son esenciales para el éxito del proyecto.

Desde el Grupo de Construcciones recomendamos que las cantidades y valores unitarios seas ajustados a un máximo dos decimales, de esta forma NO se dejan decimales ocultos, que lleven a una mala interpretación del presupuesto, así garantizando la transparencia y pluralidad del proceso precontractual, De igual manera en la etapa contractual facilita la supervisión. Adicionalmente el presupuesto que sea aprobado es inmodificable y se deberá publicar y ejecute de acuerdo al documento anexo.
Para incluir Ítems no previstos es muy importante allegar a la supervisión mas de una cotización con el fin de tener una evaluación idónea para fijación de precios, y que sea emitida acta de fijación de ítems no previstos con la justificación correspondiente.

Es responsabilidad del ordenador del gasto y del comité evaluador garantizar la transparencia del proceso de selección.

Es responsabilidad del ordenador del gasto revisar los detalles y por menores del presupuesto del proceso como se evidencia en la circular.
El Plazo de ejecución del contrato NO podrá exceder en ningún caso el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 ni generar reservas presupuestales.
El ordenador del gasto es responsable de posibles afectaciones estructurales o espaciales arquitectónicas que puedan generar un detrimento a la edificación.
Es responsabilidad del ordenador del gasto tramitar las licencias o permisos necesarios ante las autoridades competentes con anterioridad al inicio a las obras de adecuación.

La elaboración del presupuesto, es responsabilidad del ordenador del gasto y su equipo. La revisión que realiza el Grupo de Construcciones es de carácter general y por lo tanto no exime de responsabilidad al mencionado ordenador en caso de que los precios contenidos en un proceso difieran sustancialmente de lo que indica el mercado.

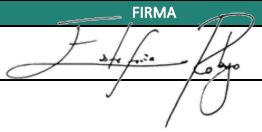
El valor estimado del contrato debe incluir el pago de todos los impuestos de ley aplicables por parte del contratista y además en el valor del presupuesto oficial se debe tener en cuenta la previsión del 4 x 1000.

Las actividades de adecuación deben realizarse respetando el principio de anualidad presupuestal, esto significa que la obra debe contratarse, ejecutarse y ser cancelada durante la vigencia 2024 antes del 31 de diciembre del año en curso.

Es necesario que el centro verifique y asegure que el tipo de intervención se ajusta a las necesidades del centro y particularmente a las actividades que se proyectan desarrollar en esos espacios.

Para la selección del contratista y ejecución del contrato se debe tener en cuenta los lineamientos del Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001, en Colombia compra eficiente y de igual manera toda la normativa aplicable en términos de contratación estatal. Con el fin de garantizar la transparencia y pluralidad del proceso de selección.

Es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.
Una vez terminada la adecuación debe verificarse por parte de la supervisión e interventoría la culminación a satisfacción según lo estipulado contractualmente.
Se debe verificar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, así como el pago de aportes parafiscales del contratista a los sistemas de seguridad social integral, Sena, iba y cajas de compensación (en caso de aplicar para este caso).
Se deben cumplir todas las normas aplicables a construcción y/o adecuación y/ o mantenimiento de infraestructura. Normativa nacional referida a Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales, deben establecer programas de evaluación de las condiciones de higiene en sus instalaciones y la realización de actividades de promoción y prevención en función de la salud de los aprendices expuestos . Este soporte legal comprende fundamentalmente lo siguiente: - Resolución 2400/79 Cáp.9. (Art.155-156): Contaminación Ambiental - Ley 9 de 1979: Protección del medio ambiente.(Art.110): De los Valores Límites en lugares de trabajo - Decreto 614/84 Cáp.2, Art.24: Responsabilidades de los Empleadores y Art. 28: Programas de Salud Ocupacional en las Empresas. - Decreto 1295/94 Cáp.6 (Art.56-57): Prevención y Promoción de Riesgos Profesionales - La Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”. - Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.
Las actividades de adecuación deben garantizar la calidad final de las obras. Los materiales y/o equipos a utilizar para la obra deben responder adecuadamente a las condiciones ambientales del sitio y de durabilidad propia. Se deben implementar materiales y/o equipos de fácil mantenimiento.
De acuerdo con el Procedimiento de Solicitud de Concepto Técnico y Financiero de Obras Civiles (Código: GIL-P-021), numeral 5 del diagrama de flujo sobre el concepto favorable, y una vez revisada la documentación adjunta mediante el radicado 73-9-2024-015912 NIS: 2024-02-307715 Fecha: 18/07/2024 3:03:18 p. m. se procede a emitir concepto técnico FAVORABLE CON RECOMENDACIONES

CONCEPTO FINAL		
FAVORABILIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA		FAVORABLE CON RECOMENDACIONES
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE ELABORA EL CONCEPTO	FIRMA	FECHA
ING. ESTEFANIA ROBAYO NUÑEZ		25-julio-2024